ACTA N° 06 DE SESION DE COMISION DE PRESUPUESTO

FECHA: San Gil, Febrero 22 de 2024.

HORA: 3:16 PM hasta 4:38 PM.

LUGAR: recinto de sesiones.

PRESIDE: Alvaro Enrique Miranda Rojas - Presidente Comisión de Presupuesto

ASISTENCIA:

ALVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS
RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
RICARDO ANDRES DURAN NORATTO
MARGARITA VARGAS BAUTISTA
OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ. Ponente PA. 001de 2024

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON
Auxiliar: STPHANIE MENA VARELA

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Socialización y Primer debate Proyecto de Acuerdo No. 003 de dieciséis (16) de febrero 2024 "Por medio del cual se adicionan recursos de la nación al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024), pasivos exigibles de vigencias expiradas dos mil veintitrés (2023)" ponente HC José Gregorio Ortiz Pérez.
Intervención
Dr. Juliana Fernanda Vega Alarcón, Secretaria Jurídico y de Contratación.
Dr. German Yesid Anaya González, Secretario de hacienda y equipo de trabajo.
Intervención de la comunidad.

DESARROLLO

PRESIDENTE : Muy buenas tardes, un saludo muy especial a todos y cada uno de los honorables concejales, a nuestros invitados, a la doctora Juliana Fernanda Vega Alarcón, que me dicen que ya está próxima a llegar, de la oficina de Secretaría Jurídica y Contratación, al doctor Germán Yesid Anaya González, Secretario de Hacienda y equipo de trabajo.
Muy buenas tardes también a todos y cada una de las personas que nos siguen por las diferentes redes sociales, siendo las 3:16 PM, damos inicio a la sesión por medio del cual se va a debatir el proyecto de acuerdo, debatir y socializar el proyecto de acuerdo, por medio del cual se adicionan recursos de la Nacional Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal 2024, pasivos exigibles de vigencias expiradas 2023. Tiene la palabra la señora secretaria para que le dé el orden del día.

SECRETARIA: Presidente de Comisión de Presupuesto, muy buenas tardes, muy buenas tardes a los honorables concejales que hacen parte de la comisión, al ponente y

a los honorables concejales que nos acompañan el día de hoy, a las personas invitadas del día de hoy, a la Secretaría Jurídica y Contratación, Secretaría de Hacienda y equipo de trabajo y al Secretario de Control Urbano e Infraestructura y su equipo de trabajo.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Socialización y Primer debate Proyecto de Acuerdo No. 003 de dieciséis (16) de febrero 2024 "Por medio del cual se adicionan recursos de la nación al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024), pasivos exigibles de vigencias expiradas dos mil veintitrés (2023)" ponente HC José Gregorio Ortiz Pérez. Intervención Dr. Juliana Fernanda Vega Alarcón, Secretaria Jurídico y de Contratación Dr. German Yesid Anaya González, Secretario de hacienda y equipo de trabajo. Intervención de la comunidad.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el honorable Concejal **RANDY SHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenas tardes, señorita secretaria, Saludar a los invitados del día hoy, a los corporados que nos acompañan de la Comisión de Presupuesto y a las personas que nos ven a través de las redes sociales presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Duran Noratto.

Interviene el honorable Concejal **RICARDO ANDRÉS DURAN NORATTO:** Buenas tardes secretaria. Buenas tardes a los secretarios, al secretario de Control Urbano e Infraestructura, nuestro secretario de Hacienda y nuestro secretario de Jurídica, a nuestros compañeros de recinto y a su equipo de trabajo, ¡Ricardo Durán presente!

SECRETARIA: Honorable Concejala Margarita Vargas Bautista.

Interviene la honorable Concejala **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Muy buenas tardes a los honorables compañeros concejales, presidente, integrantes de la Comisión de Presupuesto, los invitados de la Oficina de Infraestructura y Planeación y Secretario de Hacienda, Margarita, perdón, y la Jurídica del municipio, ¡Margarita Vargas presente!
SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el honorable Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Buenas tardes secretaria. Buenas tardes a los compañeros de la Comisión de Presupuesto, a los secretarios de la Administración Municipal, ¡Omar Villarreal presente!

SECRETARIA: Honorable Concejal Álvaro Enrique Miranda Rojas.

Interviene el honorable Concejal **ÁLVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS:** Buenas tardes, secretaria, buenas tardes a todos y cada uno de los honorables concejales, a nuestros invitados, a las personas que nos siguen por las diferentes redes sociales, ¡Álvaro Miranda presente!

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez, ponente del proyecto de Acuerdo 003 del 2024.

Interviene el honorable Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias Secretaria, saludando a los compañeros de cabildo, a las personas que a diario nos acompañan en el recinto de la democracia; presente.

SECRETARIA: Presidente, contamos con la participación de los cinco honorables concejales que hacen parte de la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, muy buenas tardes. Aprovecho la oportunidad, pregunto si alguno tiene alguna solicitud, observación o modificación al orden del día.

Interviene la honorable Concejala **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Presidente, quisiera que se modificara el orden del día para que le dieran la oportunidad de la intervención del secretario de Control urbano e Infraestructura y los demás invitados que lo requieran.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Entonces sometemos a votación la modificación del orden del día.

SECRETARIA: El orden del día quedaría de la siguiente forma, concejales de comisión:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Socialización y primer debate proyecto de acuerdo N° 003 del 16 de febrero del 2024, "Por medio del cual se adicionan recursos de la Nación al presupuesto de renta y gastos de la actual vigencia fiscal 2024, pasivos exigibles de vigencia expirada 2023. Ponente honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez,
Intervención de la doctora Juliana Fernanda Vega Alarcón, secretaria jurídica y de contratación.
Doctor Germán Anaya González, secretario de Hacienda y Equipo de Trabajo.
Ingeniero Luis Carlos Buitrago, secretario de Control Urbano e Infraestructura y Equipo de Trabajo.
Ingeniero Juan Gabriel González.
Intervención de la comunidad.

Concejales, así quedaría el orden del día. Ahora sí presidente para que lo someta a votación

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Entonces sometemos a votación el orden del día, señores honorables concejales.

SECRETARIA: Presidente de comisión, se cuenta con la aprobación de los cinco honorables concejales presentes.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Muchas gracias señora secretaria. Existiendo quórum, señora secretaria, continuemos con el orden del día.

3. Socialización y primer debate proyecto de acuerdo N° 003 del 16 de febrero del 2024.

SECRETARIA: Socialización y primer debate proyecto de acuerdo N° 003 del 16 de febrero del 2024, "Por medio del cual se adicionan recursos de la Nación al presupuesto de renta y gastos de la actual vigencia fiscal 2024, pasivos exigibles de vigencia expirada 2023. Ponente honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez,
Intervención de la doctora Juliana Fernanda Vega Alarcón, secretaria jurídica y de contratación.
Doctor Germán Anaya González, secretario de Hacienda y Equipo de Trabajo.
Ingeniero Luis Carlos Buitrago, secretario de Control Urbano e Infraestructura y Equipo de Trabajo.
Ingeniero Juan Gabriel González.

Intervención de la comunidad.
Hasta el momento no se ha inscrito ninguna persona de la comunidad para intervenir dentro de la sesión.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Ok, muchas gracias. Siguiendo con el orden del día, tiene la palabra el honorable concejal José Gregorio para que realice la ponencia del proyecto.

Interviene el honorable Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias señor presidente, quiero agradecerle nuevamente a los compañeros, a la disposición que ha tenido la Administración Municipal en todas las secretarías que pude pasar para que me dieran explicación del proyecto, pasando por la oficina jurídica, agradezco a la doctora Juliana y a la asesora también que me prestó el servicio en cuanto a la parte jurídica, lo mismo tuve la disposición, el doctor Yesid, con los funcionarios, Teresita, con el doctor Harold, que siempre han estado dispuestos y eso es lo que uno pide cuando está exponiendo un proyecto a los compañeros para llevarle pues las inquietudes que todos vamos teniendo a medida que vamos desarrollando. Pedía la intervención de, y le agradezco que esté el ingeniero Luis Carlos y su equipo de trabajo, con el único objetivo también la parte de infraestructura que es importante en este proyecto de acuerdo, ya que deriva pues de dos obras y en fin, pues lo que vamos a estudiar hoy es una edición compañeros, una edición, como ustedes saben, llega al presupuesto que se aprobó el año pasado, en el cual llegan recursos y van a seguir llegando recursos, por eso cuando uno aprueba un presupuesto y a veces la persona le pregunta a final de año, de 70.000.000 han llegado a 90.000.000 mil millones, depende de estas ediciones que vayan llegando al Concejo Municipal y hoy en día pues nos encontramos en una de ellas, es así como este proyecto de acuerdo y le decía a Teresita que entre más soportes tengamos pues a veces no se necesitan tenerlos acá concejales para poderlos aprobar, la ley no dice cuáles son los necesarios, hablábamos con del acta conflic y sé que yo sé que reposa en la Secretaría de Hacienda en cuanto a este proyecto N° 003, la ciudadanía que nos está viendo, le pedí al ingeniero también que para el día de mañana la socialización con los 13 concejales, ya que vamos a partir de dos cosas, primero pues de la edición en sí y segundo de lo que tiene que ver ya la esencia del proyecto, con unos dineros del patinódromo y otros dineros de una vía hacia Jaral San Pedro, para ese sector. Las posiciones del fundamento normativo, para mañana lo veremos todo y estaremos pendientes de las inquietudes que llevemos nosotros como concejales a la plenaria, dice por medio del cual se adicionan recursos de la nación al presupuesto de rentas y gastos de esta vigencia fiscal 2020, a la vigencia fiscal 2024, pasivos exigibles de vigencias expiradas 2023, acá el doctor Jessy está atento, yo sé que eso es lo que nos va a colaborar con la terminología de vigencias expiradas, hace rato les decía yo a Teresita que estoy en el Concejo Municipal y esas vigencias expiradas no se habían traído al Concejo Municipal hace años.
El fundamento normativo, aquí está la doctora Juliana, que le agradezco, se habla del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, que son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. El artículo 287 también de la Constitución Política, que establece las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses. El artículo 5°, el numeral 5, artículo 3-13 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los concejos dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
El artículo, el numeral 9, artículo 3-15 también de la Constitución Política, el decreto 1957 de 2007, que está modificado y hace parte del fundamento normativo de este proyecto de acuerdo, y establece también las definiciones en el proyecto, honorables concejales estamos hablando de vigencias expiradas, mecanismo legal que permite a las entidades que conforman el presupuesto general del municipio cancelar obligaciones no pagadas de anualidades anteriores, estamos hablando de 2023, legalmente adquiridas con cargo apropiaciones vigentes, siempre que financie el mismo tipo de gasto. Estas deben corresponder a las fuentes contenidas en el artículo 38 del Estatuto Orgánico de

Presupuestos y demás normas que regulan la materia, eso ya ahorita nos va a complementar el doctor Yesid que, le agradezco que está acá pendiente. El certificado de disponibilidad presupuestal, documento expedido por el jefe de presupuesto, está el objetivo, el reconocimiento y pago de los pasivos exigibles de vigencias expiradas, concejales, asegurando el cumplimiento de requisitos legales según establecido por el Estatuto Orgánico, y habla del caso concreto, que es la construcción del patinódromo, concejal Ricardo, que está aquí pendiente de este proyecto, de recursos conseguidos, lo que siempre pedimos de la clase parlamentaria, y hago énfasis porque fue importante recalcar, cuando habló el ministro de trabajo que hizo el senador Sangileño, el doctor Jaime, consiguiendo unos recursos importantes, y eso se trata acá, de que los diputados, los senadores, congresistas, que tienen los voticos, pues traigan obras, yo sé que esto es por bien del municipio de San Gil, se va a ver reflejado también esta administración, yo sé que si ellos traen recursos, pues le va a ir bien a esta administración municipal, para poder traer recursos importantes para el municipio de San Gil. En este patinódromo honorables concejales, hablamos de una cifra importante, llevando las reservas, primero de 7.218.049,127 pesos, y ahí ustedes pueden observar dentro del proyecto de acuerdo, lo que tiene que ver con los numeritos, que ahorita nos van a explicar a los de hacienda, en cuanto yo tengo unos soportes, que uno de ellos me dio Teresita, cuando pasé, se cancela la reserva presupuestal, según acta modificatoria 02, esta estaba doctor Yesid, por recursos de balance, $150.000.000 pesos, que la tengo en mis manos, entonces honorables concejales reporto primero lo de la construcción del patinódromo, está el compromiso presupuestal, 22.010.24, con fecha julio 1 de 2022, dicho contrato quedó como reserva presupuestal por medio del decreto N° 10.100.12.005.2023, para su ejecución en la vigencia de 2023, esa reserva presupuestal se redujo a la suma de 150.000.000 millones de pesos, ahí están las actas modificatorias, si las quieren ver con mucho gusto para plenarias, se las puedo traer, lo que necesiten, solamente es que piden honorables concejales y las cuentas por pagar a cierre la vigencia 2023, quedó la suma de $313.083,6 millones, quedando un saldo por ejecutar jóvenes de $6,239.181.969 millones y el otro contrato jóvenes, es el que se abrió con contrato de obra pública, N°010- 2022, mejoramiento y mantenimiento de vidas rurales en el municipio de San Gil, departamento de Santander, de Colombia rural, más adelante que estaba leyendo el proyecto, nos dice por qué se quedaron estas platas, honorables concejales y también pues en la parte de infraestructura, Ingeniero Luis Carlos y su grupo de trabajo, ingeniero Gabriel, mañana en la sesión de los trece concejales, también se va a mirar más el tema en cuanto a la obra.

El proyecto de acuerdo de hoy, que nos trae es la edición, el día de hoy, para poderlo pasar a plenaria honorables concejales, pero yo sé que la comunidad quiere saber cómo estos proyectos y mañana los vamos a desglosar uno a uno y este otro proyecto que les digo, es el mejoramiento y mantenimiento de vidas rurales en el municipio de San Gil, departamento de Santander Colombia Rural. Ahí está el compromiso presupuestal, compañeros, de noviembre 25 de 2022, quedó como reserva presupuestal, según el decreto N°100 12-005-2023, la suma de $978.86.158 pesos, acá lo desglosan honorables concejales, como ustedes lo pueden ver en el proyecto y a la comunidad que nos sigue. Habla de la necesidad, el compromiso, y ya viene firmado por nuestro alcalde, el doctor Edgar Orlando Pinzón Rojas, en la oficina que elaboró, como le dije, por eso fui a buscarlos, al doctor Harold, a la señora María Teresa Ardila, que se encuentra también presente, muchas gracias, al doctor Germán Yesid González, la doctora Juliana Fernanda Vega, secretaria jurídica, y la doctora Sara, quien también les comentaba que había ido a pedirle el favor que me asesorara dentro de este proyecto. La necesidad, ustedes la pueden observar, honorables concejales, es necesaria y procedente de conformidad con lo anterior expuesto, la utilización de vigencias inspiradas, teniendo en cuenta que los compromisos originados en las vigencias inmediatamente anterior, sea adquirido en su oportunidad con todos los requisitos legales de conformidad a la verificación y soportes allegados.

Eso es lo que conforma ya lo del proyecto, como ustedes lo pueden ver, ya vienen los considerandos, que los vamos a leer el día de mañana todos, uno por uno, con ayuda de nuestra secretaria del artículo 2 de la Constitución, la carta del artículo 209 también,

artículo 87 que lo enumeraba y todo lo que trae la constitución política para este proyecto de acuerdo. Ya lo que nosotros corresponde concejales, si tienen alguna observación, es revisar los articulados de acuerdo al proyecto y el Artículo primero dice, adiciones el presupuesto de ingresos de esta vigencia, concejales 2024, los pasivos exigibles de vigencias expiradas por la suma de siete mil doscientos dieciocho millones cuarenta y nueve mil ciento veintisiete pesos, ahí viene específico el Artículo segundo, la adición de estos recursos, también todo viene con sus numerales, adquisición de bienes de servicio, adquisición de activos, activos fijos, edificaciones distintas, hasta llegar a desenglobar estos dineros importantes.
Viene también con las firmas del señor alcalde, Edgar Orlando Pinzón. También dentro del proyecto, tenemos como parte, firmado por el arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario anterior de infraestructura, en la carta enviada a la Diana María Durán, en atención a la solicitud me permito relacionar que los contratos no han concluido en el 2023 y por ende continúan vigentes, acá en el 2024 para que se tengan en cuenta en la condición presupuestal, serán catalogados y se constituirán las vigencias expiradas según corresponda, lo que estamos hablando de traerlos a este 2024. Es importante resaltar los dos proyectos de acuerdo y cada uno viene por diferentes motivos, pues en diferentes páginas, ya que lo podemos observar, está en la plataforma del SECOP, desde el 25 noviembre del 2022, toda la comunidad que pueda y quiera, pues puede tenerlos y estar pendiente de estos recursos que se están ejecutando, ya viene la claridad del proyecto, ya mañana lo estudiaremos uno por uno y entre ellos dice lo siguiente, y yo creo que ya, ahora le doy paso a la oficina de infraestructura también para que me colabore, sobre, yo le hablaba que ellos tienen, uno es el contrato, el otro es, tienen la supervisión, cierto ingeniero? la supervisión que tienen y ya viene todo lo que tiene que ver el proyecto en sí. Viene lo que tiene que ver las licencias, lo contemplado por el INVIAS y dice que el contratista continuó la ejecución de las obras con normalidad, sin embargo, cuando se dio inicio a las obras del último tramo faltante de placa huella a construir, se requirió una coordinación logística con las empresas de gas, aseo y demás que abastecen el barrio bella vista, que hacen parte del uso de la vía vereda Jaral, San Pedro, dado los cierres necesarios para la construcción de la misma, generando pérdidas de tiempo y demoras para no afectar a la comunidad. Entonces, en sí esto es el proyecto, hay una realidad pues que hasta el momento pues no se ha pagado, lo que necesitamos es que estos recursos lleguen a la alcaldía municipal para que se puedan adicionar.
Ahí están los contratos, el otro con FINDETER, contrato que les comentaba N° 004-2022, que fue aprobado por orden del gasto el 28 de junio de 2022, sin embargo, previo aviso de la ejecución, la interventoría del proyecto contratada por FINDETER, incluía una etapa de revisión, en consecuencia se modificó el proyecto por mayor valor de obra, incluyendo obras no previstas y se dio inicio al proyecto el 5 de junio de 2023, contando con siete meses de plazo para la ejecución. Entonces, esto es lo del proyecto, honorables concejales, tenemos dentro del proyecto pues todos los anexos y ya lo que ustedes comentaban, quieren saber pues, si es lo del acta CONFIS, si me lo preguntan, con mucho gusto. Están las prórrogas que se hicieron, el reinicio también con los respectivos anexos y también por parte de la contadora del municipio de San Gil, a las constancias necesarias para los proyectos que quedaron con sus respectivos anexos por parte de la contadora, yo quiero señor presidente pues ya dejar sentado que eso es lo básico del proyecto de acuerdo, de una adición presupuestal que se está pidiendo al Concejo Municipal para que siga su curso. ¿Cuál es el curso honorables concejales? Y a la Ciudadanía de Sangileña, pues que los recursos lleguen al municipio para que se puedan así pasar a los contratistas. Si falta ya lo que tiene que ver con el patinódromo, pues ahí estarán pendientes sobre todo la importancia de los supervisores que están acá del contrato y a el doctor Yesid pues que le lleguen los recursos para poder pagar, que al fin y al cabo es el eje de este proyecto de acuerdo, señor presidente quedo atento, quiero contar con la colaboración de los secretarios que están acá para que en su punto de vista del proyecto, lo que tiene que ver con el proyecto, lo que tiene que ver con la parte financiera, hacia dónde van los proyectos, cuánto le falta lo del proyecto pagar, nos ayudarán también la parte de infraestructura, qué avances hay del proyecto, hasta este momento, hasta el momento que nosotros vamos a estar acá debatiendo, pues para que

los honorables concejales sepamos del proyecto a dónde va y cuánto es lo que falta. Entonces le agradezco señor presidente y espero pues tomar la palabra para poder hacer la ponencia después de que hablen los secretarios. Muchas gracias.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias por su intervención, honorable concejal José Gregorio, por contextualizarnos ahí del proyecto de acuerdo, seguidamente dándole continuidad al orden del día, le otorgamos la palabra al doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda, bueno corregimos entonces tiene la palabra o hace su intervención la doctora Juliana Fernanda Vega Alarcón, Secretaria Jurídica.

Intervino **SECRETARIA JURÍDICA:** Buenas tardes para los honorables concejales, para los compañeros de gabinete, mis compañeros de trabajo, Teresita, Harold, los ingenieros, para la comunidad Sangileña que nos observa a través de las diferentes plataformas y redes sociales. Bueno básicamente yo les pedí a los honorables concejales que atendieran con especial cuidado este proyecto de acuerdo por lo denso, de pronto, el manejo técnico de algunos conceptos financieros, básicamente expresar que este proyecto de acuerdo es de vital importancia como quiera que funda o salvaguarda los recursos y los compromisos presupuestales que ya adquirió el ente territorial en dos construcciones de dos obras: Uno de ellos es el patinódromo y el otro es el contrato de obra de mejoramiento y mantenimiento de vías rurales del municipio de San Gil.
No sé si ustedes quieran que inicialmente yo lo exponga en temas matemáticos y después jurídicos, pero bueno, digamos que en materia jurídica, precisar que el proyecto de acuerdo tal como lo expuso el honorable concejal José Gregorio, pues tiene su contenido normativo, iniciando con aparte de la constitución política, las obligaciones que competen en el tema del artículo 313 en su numeral 5° y de las atribuciones específicas que la constitución le ha dado a los concejos municipales en lo que tiene que ver con dictar normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente los presupuestos de rentas y gastos y pues en la exposición de motivos, así como en el texto del acuerdo, del proyecto de acuerdo, perdón, que les fuera presentado, pues está toda la exposición del orden legal, yo voy a pasar un poco eso a un segundo punto cuando versen, digamos, las observaciones de parte de ustedes para analizar esto en el contexto de por qué es importante esta facultad en temas más que redundan del área financiera y matemática.
Dentro de la exposición de motivos tratamos de ser muy explícitos en la definición de ciertos términos presupuestales, atendiendo a que no todos los concejales de pronto pudieran tener el conocimiento claro de los conceptos con todo el respeto que cada uno de ustedes tiene para nosotros, pero digamos que es para efectos de aterrizar ciertos conceptos que igual para las personas que estamos en el diario devenir de la contratación, pues son densos o son complejos de entender muchas veces.
Dentro de las definiciones de lo que se determinó en la exposición de motivos, están tres importantes a tener en cuenta y una adicional que de pronto quisiera hacerles ver. En cuanto al presupuesto, pues para la comunidad que nos ve, se define como el instrumento legal, en el cual se realizan las estimaciones de los ingresos que tendrá una entidad pública, así como las autorizaciones para realizar gastos durante un tiempo determinado y a su vez se constituyen un instrumento de planificación de las políticas públicas con miras al cumplimiento de los fines del estado.
Están las vigencias expiradas que es el mecanismo legal que permite a las entidades que conforman el presupuesto general del municipio cancelar obligaciones no pagadas de anualidades anteriores legalmente adquiridas con cargo a apropiaciones vigentes, siempre que se financie el mismo tipo de gasto.
Estas deben corresponder a las fuentes contenidas en el artículo 38 del estatuto orgánico de presupuesto y demás normas que regulan la materia y está el tercer concepto, pasivos exigibles y los pasivos exigibles son los compromisos que debe asumirse con cargo al presupuesto disponible y la vigencia en que se paga por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que lo respaldo en su oportunidad feneció por términos, es decir, por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyó o por no haberse constituido una reserva presupuestal o cuenta por pagar que respaldará dicha obligación, viene también la definición de certificación de

disponibilidad presupuestal, como aquel documento expedido por el jefe de presupuesto quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de una apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la sucesión de compromisos dictado en el decreto N° 1068 del 2015; este documento afecta preliminarmente el presupuesto, mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registró presupuestal, en consecuencia los órganos deberán llevar un registro de estos que permita determinar los saldos de apropiación disponible para expedir nuevas disponibilidades y yo les agregaría un concepto que no está incluido dentro de la exposición de motivos y es el de cuentas por pagar, que corresponde a las obligaciones causadas mediante el recibo a satisfacción de bienes y servicios y los anticipos pactados en contratos que quedan pendientes de pago al cierre de cada vigencia fiscal.

Esto para traducirlo, palabras más, palabras menos, hay que llevarlo al detalle de cada uno de los contratos, yo con la venia de mi secretario de hacienda voy a hacer el cálculo matemático para que a su turno el secretario de Infraestructura explique ya el tema técnico que condujo de una parte a la reserva y la reserva lógicamente trae esta vigencia expirada y digamos el devenir de cada contrato en su ejecución.

Vamos a empezar con el contrato de la construcción del patinódromo Conde de Cuchicute San Gil, que es un contrato de obra con un valor inicial, y ahí me corren mis compañeros, de $8.489.904.592. Ese contrato, si ustedes ven la adición que nosotros les estamos presentando en el anexo, trae una adición de $6.239.181.969 y aquí tengo a Teresita a mi lado que me va corrigiendo de pronto las cifras y ustedes dirán, ¿por qué viene una vigencia expirada apenas de $6.239 millones de pesos si el contrato vale $8.489 millones? Este contrato en específico ustedes deben analizarlo desde tres momentos. Uno, una reserva de una vigencia que viene 2023-2024 y esa reserva presupuestal está incluida en el decreto N° 100-12-020- 2024, que fue la reserva que efectivamente nosotros constituimos de la vigencia 2023 a 2024 y que en su anexo trae un valor de $1.348.921.800, que corresponde a la adición que hiciera el municipio el 29 de diciembre de 2023, ahí el ingeniero Juan Gabriel me sigue para que en la trazabilidad de la ejecución del contrato no llegue alguna imprecisión, como quiera que esa adición se hiciera en la vigencia 2023, lo que comporta en materia presupuestal es que se convierta en una reserva 2023-2024, no siendo lo mismo el valor de los 6.239 millones de pesos. ¿Por qué? Porque ella ya venía de una reserva constituida mediante el Decreto 100-12-005-2023 del 2 de enero del 2023.

Entonces como quiera que sobre esa suma ya hubiera existido una reserva y esa reserva feneció por su temporalidad, lo que corresponde en el momento es constituir una vigencia expirada con respecto a esa suma. Pero esa suma a su vez debe analizarse con la cuenta por pagar que está establecida en el anexo del decreto de cuentas por pagar por valor de $901.800.823. Si ustedes suman esas tres cifras les da el valor total del contrato, eso para hacer una exposición un poco detallada de lo que tiene que ver con el área financiera y los tres momentos presupuestales que tiene este contrato en específico que tiene que ver con el patinódromo. Obviamente es de vital importancia adicionar al presupuesto esta vigencia expirada, como quiera que es, el soporte presupuestar para el pago de las obligaciones que contrajo el ente territorial con la suscripción de este contrato de obra, ya el detalle de la ejecución del contrato, pagos y demás le corresponderá al secretario de infraestructura precisar la trazabilidad del mismo. En cambio, si ustedes revisan los momentos presupuestales del contrato de INVIAS, es diferente. ¿Por qué? Porque en este no tenemos, por ejemplo, la constitución de una cuenta por pagar y simplemente viene de la reserva constituida del Decreto 100-12-005 del 2023 por medio de la cual se constituyeron las reservas de apropiación presupuestal para la vigencia 2023 y que a su turno trajo dentro del anexo la suma de los $978.867.158 pesos. Sobre la misma, como es una reserva que no se logró pagar y que terminó o feneció en el tiempo, pasa a ser la vigencia expirada para nosotros en este momento por ese mismo valor por $978.86.158.

Si ustedes analizan, son dos procesos contractuales, dos soportes que requieren el soporte de la adición para la vigencia expirada, pero tienen momentos financieros diferentes, esto para que a la luz del análisis que ustedes realicen tengan en cuenta eso, porque lógicamente al revisar el valor total de la obra en el caso del

patinódromo no les va a dar el valor total de la obra con el valor de la reserva, quería hacer esa precisión en cuanto a lo técnico, pues cuando realizamos la proyección desde el acompañamiento a la proyección que hiciera el secretario de Hacienda de este elemento, pues sí fue una de las observaciones que a bien tuvo la oficina jurídica presentar y es importante pues también detallarla para que la comunidad sepa de qué se trata esto y esto no es más ni menos que darle el soporte financiero a las obligaciones que ya adquirió el ente territorial, en el presupuesto del 2024 para el eventual pago en el cumplimiento total de las obligaciones de estos dos contratistas.
El marco legal, vuelvo y lo señalo, está establecido tanto en el anexo exposición de motivos como en el texto del proyecto de acuerdo, es un proyecto de acuerdo que guarda unidad de materia, guarda relación constitucional y legal y desde el área jurídica pues guarda todos los principios de la legalidad y de la constitucionalidad, entonces pongo a consideración de ustedes pues mi exposición de manera que si tienen alguna observación del área jurídica estaré atenta a resolverla.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el doctor Germán Yesid Anaya González para que haga su intervención.

Intervino el **SECRETARIO DE HACIENDA:** Buenas tardes, honorables concejales presentes, mesa directiva, compañeros de trabajo, señor presidente. Agradecerle a la doctora Juliana la verdad el gran apoyo y la explicación del tema. Quiero resaltar que es responsabilidad de la secretaría de hacienda identificar a cierre periodo fiscal, reservas presupuestales, vigencias expiradas y cuentas por pagar, el cual que permite garantizar la ejecución o terminar los proyectos que anteriormente han sido nombrados.
Como la doctora Juliana lo manifiesta, son tres procesos diferentes, el cual pues nos involucra y nos deja un poco como una consecuencia un poco confusa, porque son momentos, dineros en momentos diferentes, el cual nos permite que la suma nos dé lo que valen los proyectos o las cuentas que tenemos por pagar, eso quería expresar de esa manera, también quiero hacer como una claridad aprovechando la situación que el honorable concejal Gregorio nos dice que no lo habían traído al concejo, que hace mucho tiempo eso no se veía, es porque nosotros en el anterior proyecto no manifestamos hacer este tipo de adiciones, porque eso se venía haciendo con las facultades que tenían los antiguos gobiernos, entonces con ese fin también es importante que ustedes esto detallen, revisen muy bien los valores, para dónde van, cómo son, cómo están constituidos, para darle sobre todo un buen final a los proyectos que están en ejecución y actualmente pues el secretario de infraestructura nos explicara por qué no fueron pagados en ese momento y por qué se han dilatado, porque esos son proyectos que vienen desde el año 2021, entonces hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias doctor Germán Yesid, tiene la palabra el doctor Luis Carlos, secretario de infraestructura para que haga su intervención.

Intervención del **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA:** Muy buenas tardes a todos, honorables concejales, cómo están, equipo de trabajo. Pues les quiero comentar que desde la parte de secretaría de infraestructura y desde lo que yo he manejado tengo conocimiento de lo que ha pasado con las mismas obras en lo que ha transcurrido el año, digamos lo que ha pasado en el mismo. Paso antes de poder explicarles eso, quisiera darle la palabra a mi compañero de trabajo Juan Gabriel, que les va a explicar esto desde el punto de partida, cronológicamente pues desde el año 2022, qué ha pasado con las obras que estamos mencionando.

Intervención del **SECRETARIO DE CONTROL URBANO:** Buenas tardes, honorables concejales, comunidad Sangileña, secretarios y demás participantes. Bueno, desde la secretaría de control urbano estamos ejerciendo la supervisión de los proyectos que se han mencionado, el contrato N°004 de 2022 que es el patinódromo y el contrato N°010-2022 que es las placas huellas de la vereda San Pedro. Bueno, en cuanto al contrato N° 010 del 2022, las placas huellas que se ejecutaron en la vereda Jaral San Pedro, en el

Corredor Vial, es un contrato que viene del 2022 por diferentes motivos. Hay que tener en cuenta que la interventoría de esos contratos no la ejerce el municipio, es un contrato que viene de INVIAS, recursos de un programa que se llama Colombia Rural, y por diferentes motivos el contrato dio inicio el 1 de marzo de 2023.
En ese momento ya entramos nosotros como secretaría a ejercer la supervisión del contrato, estos contratos de Colombia Rural tienen dentro de su etapa de ejecución, tienen una etapa de calibración de diseños, Colombia Rural tiene su plataforma, tiene sus propios diseños, su manera de afrontar las diferentes problemáticas y pues tiene contemplado una etapa de calibración de diseños y originalmente estos proyectos vienen para vías de cinco metros de ancho, resulta que pues el corredor que vamos a intervenir es el corredor Jaral San Pedro, que es un corredor que en este momento ya es bastante transitado, es muy turístico, hay muchísimas condominios, está el de los profesores la Vega, hay varios condominios en ese sector y teníamos una vía con un ancho superior, un ancho de 6 mts. Incluso en algunos sitios, si ustedes van y miran la obra ejecutada, hay unos sitios donde se ve incluso más ancha de los seis metros. Entonces se entró a hacer el rediseño de este proyecto por parte del contratista, como estaba presupuestado, pero digamos que en esa fase de diseños lo que normalmente se hace es ajustar con los mismos 5 mts, de acuerdo a los puntos priorizados por Invías y se saca adelante la ejecución, pero en este caso, como era una vía un poco más ancha, pues mientras se socializó con la comunidad, mientras se socializó con Invías, nos aceptaron, la interventoría nos acepta, digamos, disminuir un poquito el alcance en metros lineales para poder abarcar 6 mts de ancho de vía, pues transcurren un poco más de tiempo, transcurren alrededor de dos meses y medio, con lo que el contrato se debe prorrogar. Inicialmente el contrato se descontrató por un mes, pero el contrato estaba para ejecución de 4 meses, entonces para empatar con el tiempo de la interventoría se hizo una primera prórroga por los tres meses que faltaban, luego a raíz de los problemas de rediseño se hace otra prórroga de tres meses más para llegar hasta septiembre y el contratista inicia su ejecución con normalidad. Hay que tener en cuenta que esta vía, pues tiene, como yo les venía mencionando, tiene unas particularidades. Ahí hay un hogar geriátrico que funciona en este corredor y pues la idea no es también, siempre que se hace una obra pues se generan contrariedades a las personas que transitan por ahí, hay que cerrar la vía, hay que suspender el tráfico, pero con estas condiciones particulares, tenemos un barrio completo, como 300 familias, tenemos el hogar geriátrico, digamos que todo este tipo de particularidades nos fueron retrasando un poco la obra. Con el tema del hogar geriátrico pues se hicieron unos tramos, digamos metros adelante del hogar y pues la idea era no dejarlos a ellos sin vía, entonces pues hasta que no se cumplió el tiempo de fraguado de esos tramos que iban adelante del hogar, pues no se inició el tramo anterior al hogar geriátrico con el fin de que en una eventualidad, una emergencia, una ambulancia pudiera ingresar al sitio. Bueno, seguimos trabajando con normalidad, llegamos al se cumple ese plazo, llegamos a iniciar ya el otro tramo que cobija el barrio Bellavista.
El proyecto, como su nombre lo dice, era en Colombia rural, pues no podíamos empalmar hasta Palmeras, pero sí de todos modos íbamos a generar una desconexión del barrio Bellavista, entonces bueno, la preocupación de la comunidad por el tema de la desconexión, por dónde íbamos a sacar las basuras, por dónde iba a entrar el camión del gas, por dónde bueno, toda esa serie de inconvenientes, digamos que también pues hubo que hacer un alto en el camino; ACUASÁN pues aprovechó también para hacer una ampliación del alcantarillado hacia la vereda de San Pedro; se logró llegar a un acuerdo con la comunidad y digamos que de manera conciliada y con esfuerzo también de la comunidad, mediación de la comunidad y de la administración, se logró hacer un carreteable por una finca que se llama La Floresta y ya una vez logramos hacer ese carreteable sí acometimos con todo el tramo faltante, que es de donde inicia La Floresta hasta unos metros más adelante de la entrada al barrio Bellavista. Ahí también hay otra particularidad, que tenemos unas aguas que bajan, todas las aguas que bajan del barrio, llegaban a unas alcantarillas ahí y la reparten dos o tres alcantarillas para que no se generen inundaciones en el sector recodo, entonces también tocó tener en cuenta ese tipo de cosas, tocó volver a cambiar unos tubos que ya estaban dañados, todo con

ayuda de Acuasán también y esa serie de particularidades nos han demorado el proyecto. El proyecto a 31 diciembre ya contaba con una ejecución casi del 100%, faltando solamente detalles, piedra pegada y se le adicionó un mes más para llegar hasta 29 de enero. El proyecto tenía fecha de finalización después de todas las sesiones, teniendo en cuenta todas estas problemáticas, tenía fecha de ejecución hasta el 29 de diciembre, sin embargo en diciembre pues faltando algunos detalles se toma la decisión de prorrogar un mes más para que pudieran concluir satisfactoriamente todo.
La contratista en muchas oportunidades nosotros le dijimos que ¿por qué no cobraba? pues nosotros no podemos obligarlos a cobrar tampoco, igual la obra se hizo, la obra está prácticamente completa, ustedes pueden ir a mirarla, está muy bien hecha, de buena calidad, la obra aún no se ha recibido. En diciembre 15 la contratista pues manifestó su intención de cobrar al menos un 60% de la obra, pero tenía como unos pendientes con la interventoría por temas ambientales, por el plan de adaptación de la guía ambiental y la interventoría pues no le autorizó el pago y pues llegamos a 29 de diciembre, tampoco generamos digamos como incumplimientos hacia el contratista porque pues la obra se estaba haciendo, tenía plazo hasta el 29 de diciembre para cumplir con el pago y con toda la obra, y el 29 pues se le hace la prórroga de tiempo de un mes y pues digamos que tenía ese tiempo para terminar de concluir, pues de arreglar el pago y de arreglar todos los detalles que le faltaban, eso en cuanto al contrato 010-2022, entonces digamos que al día de hoy la obra está concluida, está en muy buenas condiciones, incluso se logró optimizar los recursos, por eso suspendimos el contrato el 29 de enero, porque gracias a la optimización que se hizo, digamos que por cosas de la vida, pues la contratista que está haciendo la obra pues también tiene casa por ese sector y digamos que ella buscó optimizar los recursos y aún tenemos un pendiente chiquito para poder ejecutar un tramo más, o sea la meta física propuesta inicialmente ya se cumplió, sino que gracias a que se optimizaron los recursos tenemos como un bonito de $100 millones de pesos para hacer unos 70 Mts más, sin embargo pues ella no ha cobrado un solo centavo y por eso estamos en esta situación de vigencias expiradas. Bueno, en cuanto al patinódromo, contrato N°004-2022, patinódromo es un contrato que viene con dineros de nuestros y dineros de Coldeportes, pues de antiguo Coldeportes ahora Ministerio del Deporte, el contrato inicia con $8.400.oo millones, como ya lo dijo la doctora con la cifra exacta y dentro de su ejecución la interventoría la tiene FINDETER, nosotros no tenemos la interventoría de ese proyecto y dentro de ese esquema de interventoría de FINDETER tiene una etapa inicial de revisión de estudios y diseños.
El proyecto arranca en 2022, pues se aprueba por parte de la administración, pero aún no sea acta de inicio porque hasta que no surta efecto esa etapa de revisión de diseños por parte de interventoría, algo parecido a lo de Colombia Rural pero con el Ministerio del Deporte.
La interventoría inicia su revisión de todos los diseños, toda la cartografía, todos los planos de detalle y pues se encuentra una serie de inconvenientes y de pronto de algunas imprecisiones y digamos que mancomunadamente con la administración pues arranca el proceso de correcciones y en ese proceso se gasta más o menos un año en el proceso, se llevan a cabo 14 mesas de trabajo con la interventoría contratada por FINDETER y finalmente se hace una adición por $1.131.000 millones de pesos, digamos una modificación inicial antes del acta de inicio, producto de estas mesas de trabajo, además pues digamos que ya ajustando todo el proyecto a las normas actuales, buscando que el proyecto sea un escenario de alto rendimiento y se da inicio al proyecto en junio de 2023. El proyecto tenía siete meses de plazo, entonces sin hacerle ninguna prórroga íbamos con plazo hasta el 4 de enero de 2024, ellos tenían plazo para terminar la obra el 4 de enero de 2024, arrancamos a trabajar normalmente pues arranca el contratista, arranca la interventoría, como todos los proyectos de ingeniería pues tienen componente determinístico y un componente estocástico que no es como tan fácil de controlar, que es lo que está digamos, no se sabe a ciencia cierta que va a encontrar usted en el subsuelo, entonces bueno se arranca a trabajar, el contratista empieza a encontrar más roca de la que se tenía presupuestada, empieza a encontrar unos mantos de tierra orgánica, pues de materia orgánica para descapote un poco más grandes de lo esperado, ha habido una serie de inconvenientes dentro de la ejecución que son normales de todo

proyecto, y pues ha pasado unas cuentas de cobro, siguen pues a medida que se empieza a ejecutar el proyecto pues también se van descubriendo algunas cosas que hacen falta, entonces surge la necesidad de realizar otra adicional y otra prórroga en tiempo. El proyecto como les venía diciendo viene, tenía plazo hasta el 4 de enero de 2024, o sea igual si ellos hubieran terminado en tiempo el 4 de enero de 2024, igual no los hubiéramos podido pagar todo a 31 de diciembre de 2023, pero y la otra es que pues nosotros digamos en un acto de responsabilidad nosotros tampoco podemos pagarle nada que no esté ejecutado, nosotros por ejemplo el contratista en alguna ocasión dijo venga pero ayúdeme con el acero, yo ya lo compré, aquí está la factura, pero venga nosotros no tenemos una ferretería, nosotros pagamos acero instalado, ese tipo de cosas pues han llevado a que el proyecto pues ya se está ejecutando y vamos dentro de los tiempos, ahorita están solicitando una adición de 45 días más, 75 días para poder ejecutar el proyecto, pero a 31 de diciembre se habían ejecutado el 30% del proyecto y eso fue lo que se pagó y creo que quedó un puchito en cuentas por pagar, pero el resto está en esta situación de vigencia expirada porque es un proyecto que viene de 2022, eso es como el resumen básico de las dos obras, el proyecto patinódromo pues está avanzando, ya en este momento está llegando casi un 60% de ejecución, ustedes van allá y pues ven un montón de tierra, pero es que el proyecto tiene una serie de componentes que son bastante elevados y que son muy rápidos de instalar, por ejemplo todo el componente eléctrico, el componente eléctrico son más de $400.000 millones y en un momento en que lleguen los mástiles y que lleguen las luminarias, eso se instala en cuestión de 15 días y dispara el presupuesto, lo mismo el asfalto de las pistas, son ítems muy costosos que se instalan muy rápido, pero entonces ya en este momento ya estamos llegando a un casi un 60%, la ruta crítica del proyecto está en unos muros de contención que estamos haciendo en el costado oriental contra el camino de herradura y pues vamos ejecutando el proyecto y pues es necesario que se aprueben estas vigencias para que podamos sacar el proyecto adelante.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias, por su intervención ingeniero Juan Gabriel, por contextualizarnos las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se ha desarrollado los dos proyectos y las diferentes prórrogas que han sufrido a través del tiempo.

Dándole seguimiento al orden del día, le otorgamos la palabra al Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez para que indique cuál es su ponencia.

Interviene el honorable concejal **JOSE GREORIO ORTIZ:** Gracias presidente, muy amable, por el uso de la palabra, voy primero a agradecer a los diferentes secretarios su tiempo, por tanto yo sé que cada uno tiene su trabajo, pero ahí ingeniero Luis Carlos, pues nace el de usted estar acá y le agradezco, decíamos que tenemos un compromiso para el día de mañana con la plenaria, pero acá están los votos en primera, que es comisión, para que pueda pasar y más aún los secretarios pues lo necesita uno para las explicaciones y así mismo pues llevaré a plenaria lo que los compañeros pues tengan a bien, entre eso pues ahorita estábamos hablando con Concejal Randy sobre lo que tiene que ver con la constancia de Omaira Otero Santos, en cuanto daba unos valores acá y tiene que ver con las cifras ya matemáticas, yo creo que ahorita pues en transcurso del debate y para plenaria los van a explicar, dice que hace costar que en el convenio 2026-2021 aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales $1.00.000 millones de pesos, 170 mil 017, construcción del patinódromo $7.265.247,000, si sumamos pues yo sé que habrán cuentas por pagar pero es bueno dejarlo ante la plenaria y el Concejo Municipal pues de estas cifras para que nos queden pues exactas y las tengamos nosotros para poder en el segundo debate pues explicárselo a los demás compañeros, por mi parte señor presidente quiero que abra el debate para los demás compañeros que tengan sus observaciones, a los articulados, lo que tenga que ver con estos dos proyectos, dando ponencia positiva, nuevamente agradeciendo la parte de la Administración Municipal que ha estado muy pendiente de este proyecto y yo sé que es así, así tiene que ser, muchas veces está en el proyecto pero no viene ningún

secretario, eso nos pasó en muchos casos y por eso pues, muchos proyectos a veces se necesitaban debate porque los concejales se apartaban de la sesión, entonces nuevamente agradezco la presencia de los diferentes secretarios a este debate y doy ponencia positiva, señor presidente y perdonen el poquito detalle que les traje como ponente.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez, como usted dice, entonces le damos apertura al debate para que participen todos y cada uno de los honorables concejales y hagan sus observaciones, me indica el honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, necesita hacer alguna observación, tiene la palabra.

Interviene el honorable concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ:** Gracias, presidente de Comisión, primero nuevamente saludar a las personas que nos acompañan el día de hoy, darle las gracias al Ingeniero Juan Gabriel, quien maneja súper bien el tema del contrato del patinodromo importantísimo para el municipio de San Gil, de igual manera saludar al Secretario de Infraestructura, quienes hay que felicitarlos porque en ocasiones pues es importante que en dichos proyectos como los que tenemos acá se esté acompañando a la Administración Municipal para continuar con las obras que quedaron pendientes de la Administración pasada, creo que es un proyecto importantísimo terminar esas obras que se iniciaron, que son para los Sangileños y para toda la gente de la provincia, el departamento y Colombia.
Yo tengo una sola pregunta y creo que fue como un error de digitación o estoy equivocado, no sé, es una pregunta muy básica, es que la Señora Mayra Otero Santos, nos certifica dos convenios, uno por $ 1,000,000,000 y el otro convenio por $7.000.265.247.870.3.15, pero en el registro presupuestal, si sumamos los valores del registro presupuestal nos harían falta $ 1,000,000,000, porque en uno de esos dice que son $7.754,548 y en el otro registro presupuestal que es el 22-01-024 dice que el valor del registro es por $150.000,000., entonces sumándolos a mí la constancia que nos firma la Señora Omayra nos da un valor de $7.356.417,890 y sumando el registro presupuestal, los dos registros presupuestales me dan $8.339.904,592, entonces no sé si es que hace falta de pronto sumar o quedó mal, no sé, o de qué depende eso, entonces ya que está acá el secretario de hacienda, el doctor Yesid quisiera de pronto o la Señora Teresita, creo que la vi, sí está ahí, entonces para que de pronto me saquen la duda, sí ya la vi, entonces eso era mi participación, señor Presidente muchísimas gracias.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal Randy Sahydd Muñoz, por su intervención, tiene la palabra el honorable concejal Omar Villarreal.

Interviene el honorable concejal **OMAR VILLAREAL:** Gracias Presidente, de verdad darle las gracias a los secretarios por ese informe tan puntual, tan específico, estuve muy atento en cada una de las intervenciones de cada uno de ustedes, como siempre lo he manifestado, yo pienso que todo lo que tenga que ver para el beneficio de la comunidad Sangileña, tanto en el sector urbano como en el sector rural y en este caso es un proyecto de acuerdo N°003 que está muy bien argumentado y que es necesario la adición de ese presupuesto para que llegue al municipio, sí me gustaría, claro que ya nos dieron una respuesta, tenía dos preguntas, cuando se tenía proyectado la finalización de lo del patinódromo y si no estoy mal lo de las placas huellas de la vereda Jaral San Pedro ya culminó; entonces eso, de verdad entonces en mi intervención mi voto hoy será positivo para que pase a plenaria y pues podamos debatirlo, y pues sí importante que mañana pues estuvieran nuevamente todos los secretarios para que le entreguen pues a los 13 concejales el informe así como no lo entregaron a los 5 de la Comisión, esa es mi intervención, muchas gracias.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias por su intervención, el honorable concejal Omar Villarreal, tiene la palabra el honorable concejal Gabriel Cortés.

Interviene el honorable concejal **GABRIEL CORTÉS:** Gracias señor presidente, buenas tardes a la mesa directiva de la comisión, a cada uno de los secretarios que se encuentran presentes hoy, a mis compañeros de Cabildo, aunque bien saben no hago parte de esta Comisión, estamos acá haciendo presencia acompañando este proceso y qué bueno que este tipo de proyectos pasen por el concejo municipal para que se tenga en cuenta que nosotros somos los que estamos acá pendientes del presupuesto del municipio, sin importar cualquier otro acuerdo, queremos seguir estando ahí presentes y que esto siga pasando, que cada proyecto de acuerdo, esta índole, este tipo seamos tenido en cuentas como concejo municipal, ya que es nuestra facultad cuidar, velar y tener siempre a la vista el presupuesto del municipio, mañana pues se hará una socialización ante la comunidad y ante todos mis demás compañeros no presentes el día de hoy, teniendo en cuenta que es la comisión de presupuestos la que está citada a esta sesión, excelente explicación, el ponente, el concejal José Gregorio, con toda la experiencia también ratificaba que este tipo de cosas no se veían anteriormente en el concejo, entonces eso deja claro que aunque, y vengo alusión a algo de atrás, que aunque pues dimos facultades al Alcalde en temas de presupuestos, pues va a seguir teniendo en cuenta el concejo y vamos a poder seguir velando por el presupuesto del municipio que es lo más importante para que los Sangileños vean que esto se seguirá haciendo de la mejor manera, muchas gracias señor presidente.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal Gabriel Cortés por su intervención, seguidamente tiene la palabra la honorable concejala Margarita Vargas Bautista, para que haga su intervención.

Interviene la honorable concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Bueno, realmente agradecerle al Ingeniero Juan Gabriel su explicación y resaltar que es raro, yo lo veo raro en la parte pública que sobre dinero, en una obra que se ejecuta, entonces muy interesante, es una muestra de que los recursos fueron bien manejados y vea que con lo que sobra se va a poder adelantar un poquito más en el continuar con una obra que no estaba prevista, era simplemente eso, también darle a conocer a la comunidad que no todo lo que la parte pública hace es negativa, es positivo, se ven cosas honestas y muy bien por eso, gracias.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias honorable concejala Margarita Vargas Bautista, tiene la palabra el honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el honorable concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias Señor Presidente, reitero mi saludo otra vez a los secretarios de despacho, al Ingeniero presente Juan Gabriel, una excelente explicación. Bien, yo también considero que este es un proyecto de acuerdo de trámite, como se decía corresponde a una vigencia expirada, es decir, corresponde a unas obligaciones contractuales o compromisos que venía asumiendo la administración desde una vigencia pasada, una vigencia anterior. Así mismo este proyecto corresponde a un adicional presupuesto de rentas y gastos del presente año 2024, que es aproximadamente por lo que escuche $7.000.000,000, correspondientes a dos grandes proyectos, uno que es el mejoramiento de la vía rural, la de Jaral y Jaral San Pedro y el otro correspondiente a la construcción del patinodromo, recordemos como decía el señor Presidente, el honorable concejal José Gregorio Ortiz, es una obra gestionada por el honorable Senador de la República, Senador Jaime Durán y por la importancia de hacer gestión a nivel nacional para cumplir y traer grandes obras aquí al municipio, teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con grandes recursos al invertir en grandes obras. Mi voto sería positivo y en plenaria pues la idea es ver un informe del estado actual de estas obras, un apoyo visual y pues no sé si esto me quedó claro, el porcentaje de la ejecución, no sé si voy a hacer la pregunta al ingeniero Juan Gabriel, el tema del porcentaje de la ejecución del

patinodromo, no lo entendí muy bien en cuanto a esto actualmente y pues esa era mi intervención.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Por mi parte pues también encuentro que este proyecto pues debe contar con mi apoyo también, mi votación será positiva, previa verificación de algunas observaciones que hicieron algunos compañeros, como para quedar un poco más claro en el tema, entendemos que existe la necesidad pues de pagar esas obligaciones que ya fueron contraídas con anterioridad, que es un proyecto que es legal, que es conveniente, que es oportuno, entonces contarán con todo mi apoyo también. ¿Alguno de los presentes, los honorables concejales quiere realizar alguna réplica? Bueno, surtidas todas las intervenciones por todos y cada una de las personas acá presentes, no existiendo réplicas, pues considero que se somete, entonces tiene la palabra la doctora Juliana para que dé contestación a las observaciones que se dijeron con anterioridad.

Intervino **SECRETARIA JURÍDICA:** Bueno, vamos con la señora Teresita a dar respuesta a la observación o la pregunta que hace el honorable concejal Randy, teniendo en cuenta la certificación que emitió la doctora Omaira Otero Santos, en el entendido en el primer ítem, que es el de Invías el de Colombia Rural, el contrato. El contrato N° 010 de 2022, ese valor correspondía a la disponibilidad, pero se afectó en $978.867.158. O sea, la certificación lo que les detalla es lo que tienen reflejado en bancos y en las cuentas bancarias, $1.170.017,008, pero ese certificado de disponibilidad o esos recursos fueron afectados con un registro de $978.867.158, que fue el valor final del contrato, conforme también lo pueden observar en las diferentes actas anexas al proyecto de acuerdo y a la exposición de motivos, por ejemplo en el acta de inicio donde claramente se señala el valor y de la exposición dada por el ingeniero Juan Gabriel no se observa que haya existido adiciones de valor en ningún ítem de este contrato. Entonces, para todos los efectos la doctora certifica el valor que existe y como quiera que solamente de los recursos de la Nación se afectan esos, lo que procederá una vez se realicen los pagos y los saldos de los reintegros de la diferencia y en cuanto a la construcción del patinódromo de 7.265.000, ello obedece a la resta de la cuenta por pagar de 300, ya les voy a dar paso a la señora Teresita para que explique la diferencia por la resta de la cuenta por pagar, que también está ahí dentro de la exposición del proyecto de acuerdo.

Interviene **TERESA ARDILA BOHORQUEZ** de secretaria de hacienda**:** Sí, buenas tardes, honorables concejales. En el proyecto de acuerdo, en el punto 4°, en el caso concreto, de los $8.489.000 hubo una reducción de 150 millones, se pagaron $1.786.838.994 y quedó en cuenta por pagar al cierre de la vigencia 2023, 313 y la vigencia expirada es 6.239.000 Ustedes le suman a los $6.239.000 las cuentas por pagar porque a diciembre 31 no se pagaron, que son con recursos, este considerando es netamente los recursos de la Nación, porque el adicional que hay de $1.200.000 son recursos del municipio, entonces por eso acá solamente se colocó lo que quedaba en vigencia expirada, que eran los recursos de la Nación, si a los $6.239.181.969, quedó en cuenta por pagar de recursos de la Nación $313.883. 629. Ahí dan, pueden sumar esos dos valores y dan, $ 6.951.364.244, queda un saldito pequeño, lo que quede cuando son apoyos, cofinanciaciones de recursos de cofinanciación, lo que quede si son rendimientos financieros, si en el convenio dice que hay que reintegrar, devolver, se devuelve lo que queda, solamente permiten lo que ejecuta la OPA, o sea la sumatoria está bien.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Bueno, tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el honorable concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Bueno, yo qué es lo que quiero, que de pronto no se queden los recursos allá y después tengamos que volver a presentar el proyecto para volver a adicionar más recursos, la idea qué es, que en la certificación hay un monto y si yo sumo los dos registros presupuestales me da otro

monto, usted me decía que hay unos recursos de la Nación que son los que ustedes quieren para poder utilizar para los pagos, para los pagos que se deben de las dos obras, de esos dos registros presupuestales saldrían esos dineros de pagar la obra, que son los que ustedes certifican, pero cuando ustedes certifican, ¿por qué les da diferente las sumas? Es lo que yo necesito, no más es que me diga por qué dan diferente las sumas, porque se supone que estamos con los recursos.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Doctora Juliana Fernanda Vega para la réplica.

Interviene **TERESA ARDILA BOHORQUEZ** de secretaria de hacienda**:** Randy, si usted sigue con la duda, vaya mañana y le muestro todo completico, no en serio, en serio, tal cual, no en serio, con toda la sinceridad, le explicamos bien, porque no, yo los entiendo, yo los entiendo.

Intervino **SECRETARIA JURÍDICA:** Miren, para hacer digamos la precisión, era por eso que era importante y es muy buena la pregunta porque ustedes deben entender, por eso les decíamos que con respecto al de Invías no van a tener tanto, de pronto, tanto inconveniente al analizarlo, porque aquí la Doctora Omaira certifica que en cuentas a saldo a 31 tiene $1.000.000.000, pero yo les aclaro que solamente se afectó con el registro de porque esto es lo que tiene en recursos disponibles en caja, pero solamente se hizo afectación de $978.867.158, es decir, a esa suma se le restará este valor que es el de la vigencia expirada, que es el que vamos a pagar una vez Secretaría de Infraestructura certifique que la contratista cumplió al 100% la ejecución del contrato y esa será la suma a reconocer y pagar si no hay lugar a una glosa o un descuento por un ítem no previsto, perdón, no previsto, no ejecutado. Ese es el registro 978, claro que le va a marcar la diferencia que usted señala porque es lo que la contadora certifica que existen disponibles en caja, pero más sin embargo nosotros en la edición no les estamos hablando de los mil, sino de los 978, como quiera que lo que proceden en la diferencia, ya sea hacer el reintegro a la Nación por rendimientos financieros o en su efecto pedirle a la supervisora del convenio aclare ese monto, cómo se le reintegrará a la Nación. En el segundo caso que es el del patinódromo, por eso les decíamos que son momentos diferentes porque ese tiene una suma total de $8,489,904,592, de ese viene una reserva de vigencia no contemplada en este acuerdo porque digamos que el momento presupuestal sí permitía que el alcalde hiciera la reserva 2023-2024 de la última suma de la edición que hicieron el 29 de diciembre que fue con cargo a recursos propios, me está corrigiendo Teresita, y corresponde hacer la vigencia expirada, es decir, por lo que viene del decreto que yo les señale que venía de la vigencia expirada para la vigencia 2023 y que asciende a la suma de $6.000.000 esta suma que tienen aquí incluye la reserva más la cuenta por pagar, es ahí el detalle que de pronto la suma le da y la diferencia será el excedente de los rendimientos financieros, pero para ahondar de pronto el tema de la diferencia con respecto al anexo que presenta la contadora, que es quizás el que genera la duda con respecto al proyecto de acuerdo y la motivación, pues consideró pertinente, si bien lo tienen los honorables concejales que hacen parte de esta comisión, llamar a la contadora para la exposición de esta certificación o para la aclaración de alguna situación adicional para efectos de que ella les aclare temas en cuanto a lo que tiene en caja versus la reserva y cuenta por pagar, y de esa manera los anexos de pronto si ustedes consideran necesario que se aclaren para que no generen duda con el texto del proyecto y la exposición, pues yo no vería, no ser secretario de Hacienda, si lo ve también prudente y si ustedes bien lo consideran, la podemos traer para que aclare el anexo que ella expidió.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Surtidas todas las intervenciones, las réplicas, considero que se debe someter a votación el proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan recursos de la Nación. ¿Quiere la palabra? Ok, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el honorable concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Gracias Presidente, como ponente del proyecto nuevamente agradezco la presencia en este último momento de los secretarios y esa es la importancia del proyecto, la esencia es esa, que podamos nosotros hacer nuestras solicitudes y ahí me comprometo con el concejal Randy a traerle, una cartelera bien explicadita de todas las cifras con centavos y eso es mi compromiso para el segundo debate, concejal con mucho gusto y también les comentaba que para mí cuando fui donde Teresita, allá donde el Doctor Yesid, significa en cada proyecto, pues como lo explican, pues no embolatarme un poco más de lo que está, como es posible en el proyecto hay unos dineros que vinieron por el lado de la Administración Municipal que sabemos son 1,200,000,000, los cuales no están acá porque no es la esencia del proyecto, esto es una edición, por eso no los quise embolatar, y me tocó un día allá con el Doctor Yesid y con Teresita que me explicaran. Entonces se trata en este proyecto lo mismo, de concentrarnos en la edición y el día de mañana con el ingeniero Luis Carlos y con Juan Gabriel, pues ya contarles lo que ustedes quieren saber sobre el proyecto en los avances, pero la esencia para votar, lo dice el Concejal Omar, es la edición, lo que vamos a acompañar es la edición, los recursos de la edición y a eso es a lo que estoy dando ponencia positiva. Revisamos el tema de la Doctora Juliana, si va adentro del proyecto lo que tiene cuentas por pagar, si se la adiciona, pues ya no es de fondo y mi ponencia ratificada señor Presidente, es ponencia positiva para este proyecto.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal José Gregorio, una vez realizadas las intervenciones y las réplicas, como dije anteriormente, sometemos a votación el proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan recursos de la Nación al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal 2024, pasivos exigibles de vigencia inspirada 2023.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de los 5 honorables concejales que hace parte de la Comisión del Presupuesto para que pase a segundo debate.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Gracias señora Secretaria, efectivamente, se contó con la mayoría de la votación, el proyecto de acuerdo pasa a segundo debate para plenaria del concejo, señora secretaria tiene la palabra para que continúe por favor con el orden del día.

SECRETARIA: Presidente, ya se evacuo el orden del día.

Interviene el honorable **PRESIDENTE:** Siendo las 4 y 38 de la tarde, se da por terminada la sesión del día de hoy.

ALVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS.
Presidente comisión de presupuesto 2024.

OLGA LILIA FLOREZ LEON.
Secretaria Concejo Municipal 2024.

Transcribió: Stphanie Mena Varela. Auxiliar.
Revisó: Valentina Chaparro Santos, Auxiliar.